



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1980
N.º D. 2014-02-23-198

* AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD *

RESOLUCION DE ALCALDIA N°279-2019 – MDMCH/A

Miguel Checa, 05 de setiembre de 2019.

VISTO; el Requerimiento N°073-2019/MDMCH-GSC y GRD-SGCM, presentado por el Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, en el cual solicita viáticos por viaje de capacitación para el 11 de setiembre del año en curso *Programa de Capacitación Macro regional de Seguridad Ciudadana* en la ciudad de la Libertad, que se realizara de 08.30 a.m. hasta las 02.00 p.m. en carretera Panamericana Norte Km. 551.5 Centro Poblado Miramar - Distrito de Moche Trujillo, el cual se sustenta con la invitación efectuado mediante Oficio Múltiple N°000137-2019/IN/VSP/DGSC y el Proveído N°1548-2019/MDMCH de fecha 04-09-2019, de la Gerencia Municipal en el cual solicita se elabore el acto resolutive autorizando el viaje del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Requerimiento N°073-2019/MDMCH-GSC y GRD-SGCM, presentado por el Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, en el cual solicita viáticos por viaje de capacitación para el 11 de setiembre del año en curso *Programa de Capacitación Macro regional de Seguridad Ciudadana* en la ciudad de la Libertad, que se realizara de 08.30 a.m. hasta las 02.00 p.m. en carretera Panamericana Norte Km. 551.5 Centro Poblado Miramar - Distrito de Moche Trujillo, el cual se sustenta con la invitación efectuado mediante Oficio Múltiple N°000137-2019/IN/VSP/DGSC y el Proveído N°1548-2019/MDMCH de fecha 04-09-2019, de la Gerencia Municipal en el cual solicita se elabore el acto resolutive autorizando el viaje del funcionario, expediente recepcionado en Secretaria General N°751 de fecha 05-09-2019. .

Que, la actual gestión siempre se inclina por capacitar al personal de la Municipalidad con el fin que esté acorde con la normatividad vigente, contando con las opiniones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Autorizar el viaje al Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, y brindarle las facilidades mediante la escala de viáticos para afrontar gastos por asistencia al evento: * Programa de Capacitación Macro regional de Seguridad Ciudadana* en la ciudad de la Libertad, que se realizara de 08.30 a.m. hasta las 02.00 p.m. en carretera Panamericana Norte Km. 551.5 Centro Poblado Miramar - Distrito de Moche Trujillo * que se realizara el 11 de setiembre del 2019, organizado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior, según detalle del anexo, con cargo a su rendición.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE